



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE ACLARACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-645/2020-INC-1

INCIDENTISTA: SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PEROTE,
VERACRUZ Y OTROS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN, ADMISIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por la Magistrada instructora **CLAUDIA DÍAZ TABLADA**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**-----

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE ACLARACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-645/2020-
INC-1**

**INCIDENTISTA: SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PEROTE,
VERACRUZ Y OTROS**

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario **Jonathan Máximo Lozano Ordóñez** da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con el acuerdo de doce de marzo, por el cual la Magistrada, en su carácter de Presidenta de este órgano jurisdiccional, ordenó turnar el expediente **TEV-JDC-645/2020-INC-1** a la ponencia a su cargo, quien fungió como instructora y ponente en el juicio principal, a fin de que acuerde lo que en derecho proceda.

Con fundamento en los artículos 381 y 422 del Código Electoral, 66 fracciones II, III y IX, 147 fracción V, y 181, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido el cuaderno de la cuenta relativo al incidente de aclaración **TEV-JDC-645/2020-INC-1**.

SEGUNDO. Radicación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141, fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, se radica, en la presente ponencia, el cuaderno incidental **TEV-JDC-645/2020-INC-1**, para su sustanciación y resolución.

401

**INCIDENTE DE ACLARACIÓN
TEV-JDC-645/2020-INC-1**

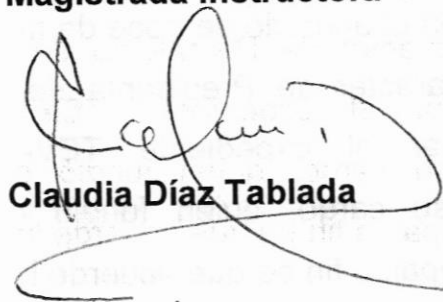
TERCERO. Admisión. Se admite a trámite el incidente de aclaración promovido por el Secretario del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

CUARTO. Sesión pública no presencial. Se cita a las partes a la próxima sesión pública no presencial, en la que se habrá de discutir y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE; por estrados a las partes y demás interesados; asimismo, en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

Secretario de Estudio y Cuenta



Jonathan Maximo Lozano Ordoñez